

MENDOZA, 13 JUN 2013

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 8603/2013, en las que se tramita la contratación del señor Leonel Cristian SAPPAG BOTTARI;

CONSIDERANDO:

Que el señor SAPPAG BOTTARI fue contratado por Resolución N° 369/2013-R, hasta el 30 de junio del año 2013.

Que por Resolución N° 140/2013 el Consejo Directivo de esta Facultad, convocó a concurso para cubrir, dicho cargo con carácter de Efectivo.

Que la citada contratación se justifica, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Intendencia, en las necesidades de mantener las tareas encomendadas oportunamente.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 43/2007-CS.

Lo informado por Dirección de Personal y Dirección General Económico Financiera, de la Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de junio del año 2013.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, la contratación del señor Leonel Cristian SAPPAG BOTTARI (DNI: 33.577.917 – Legajo 30.456), a partir del 01 de julio hasta el 31 de diciembre del año 2013 o hasta tanto se defina el concurso convocado por Resolución N° 140/2013-CD con carácter de efectivo, en un cargo de Categoría 7 -TRAMO INICIAL- del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta Temporaria del Personal de Apoyo Académico, para desempeñar funciones en el Departamento de Intendencia, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente del Artículo 1º deberá afectarse al Presupuesto Ordinario de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 157 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA